

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL
ESTUDIO JURÍDICO DE PROPIEDAD INTELECTUAL JULIO C. GUERRERO B. S.A.
CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de abril del año dos mil catorce, se reúnen los accionistas en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro N33-368 y Ayarza.

César Guerrero: pide que secretaría constate el quórum. Está presente el 99.967% del capital social y pagado de la compañía. Se instala la Junta a las 10:05 y se pone a consideración el contenido de la convocatoria, que dice:

"CONVOCATORIA.- De conformidad a nuestro Estatuto Social, convoco a los accionistas del **Estudio Jurídico de Propiedad Intelectual JULIO C. GUERRERO B. S.A.**, a la junta general ordinaria que se realizará en el domicilio de la empresa, Av. Eloy Alfaro N33-368 y Ayarza de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día lunes 14 de Abril del 2014, a las 10H00, para conocer y aprobar los siguientes asuntos:

1. Informe de la comisaria de la compañía.
2. Informe del presidente, subrogante de la gerente general.
3. Informe de la vicepresidenta, subrogante del presidente.
4. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
5. Distribución de las utilidades.
6. Nombrar Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Tres Miembros Principales y Tres Suplentes del Directorio.
7. Nombrar comisario principal y suplente.
8. Fijar las remuneraciones de los administradores, miembros del directorio y del comisario.

Se convoca, especial e individualmente, a la Dra. Cristina Segovia, comisaria principal de la compañía.- Los documentos sobre los asuntos que tratará esta asamblea, están a disposición de los accionistas, en domicilio de la compañía, desde la fecha de esta publicación.- Quito DM, 27 de Marzo de 2014.- Lic. César Guerrero Villagómez.- Presidente - subrogante de la gerente."

El contenido de la convocatoria es aprobado por unanimidad. Se pasa a tratar el orden del día.

PRIMER PUNTO.- INFORME DE LA COMISARIA

Presidente: se entregó a todos los socios el 27 de marzo de 2014, entre otros documentos, el de la Comisaria; sin embargo, ruego de la Dra. Cristina Segovia leer su informe.

Una vez leído el informe, se procede a discutirlo y Presentar observaciones.

Mónica Guerrero: solicito explicación sobre la jubilación patronal de la ex gerente y las becas para las maestrías.

Comisaria: el cálculo de la jubilación patronal se basó en el estudio actuarial. Pedí a la ex-gerente que debía facturar por honorarios, para que salga de la relación de dependencia y evitar contingencias tributarias.

Mónica Guerrero: los representantes de las empresas tienen relación de comercio y no de dependencia. Al ser elegida gerente, terminó la relación de dependencia y no hay razón para que su nombre conste en la lista de los empleados para el estudio actuarial y la provisión de la jubilación patronal.

Cristina Segovia: sobre las becas, el Estudio Jurídico las otorga, con la firma de un convenio de reciprocidad. Creo que hay dos visiones sobre el manejo de estos temas, de la actual y la anterior administración.

César Guerrero: se puede sentar en actas los cambios al informe de la Comisaria aprobados por esta asamblea; por ejemplo, no es cierto lo que anota la Comisaria sobre las dos asambleas realizadas en Diciembre donde no se aprobaron reformas; solo se pospuso tres días más, por pedido de Julio Alberto Gordillo.

Mónica Guerrero: en el informe debería constar que las tasas no son ingresos, para que no se distorsione el movimiento económico.

Alexis Guerrero: vemos que el 51% de los ingresos y las tasas corresponden a "facturas" y el 49% a "tasas y descuentos". En el 2007 se facturó un millón 389 mil dólares y en el 2013 solo 839 mil dólares, por lo que la relación entre facturación versus tasas es del 84% en el 2007 y se baja considerablemente a 51% en 2013.

Los honorarios a abogados se realizaron porque Julio y María E. Guerrero en su calidad de personas naturales enjuiciaron a Víctor Guerrero. Como perdieron ese juicio con una sentencia que señaló que fue maliciosa y temeraria, Víctor Guerrero les enjuició y ganó. No perdió el Estudio sino las personas naturales. Moción que el Estudio no pague esos valores sino Julio Guerrero y María E. Guerrero.

Presidente: estos asuntos ya pasaron, fueron decisiones tomadas oportunamente. Bajaron los ingresos, no por el pago a Víctor Guerrero sino porque el gobierno subió sin proporción el valor de las tasas por patentes; por esto nos estamos quedando sin clientes. Doy por terminada esta etapa del informe.

Presidente: el artículo 231, numeral 2 de la Ley de Compañías señala que se debe aprobar el informe de la Comisaría. En tal virtud vamos a votar

Se cuentan los votos y se aprueba este informe con el 59,211% del capital accionario.

Presidente: pasemos al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- INFORME DEL PRESIDENTE, SUBROGANTE DE LA GERENTE GENERAL

El presidente lee su informe y lo pone a consideración.

María E. Guerrero: Me refiero a los párrafos 5 y 8 sobre el remezón que sufrió el Estudio Jurídico que lo ocasionó usted, sin medir las consecuencias. Le recuerdo que las desavenencias surgieron porque me negué a subir el sueldo a una de sus hijas quien está sobre pagada, según el informe de la Price Waterhouse Cooper; y a poner un abogado a tiempo completo a otra de sus hijas, para que le ayude.

Cuando le eligieron a mi hija presidenta de AEPI usted ni siquiera asistió a estas reuniones. En relación a mí, tampoco es verdad su famosa gestión. Los títulos y logros que uno los obtiene son por mérito propio. Parece que a usted se le ha vuelto un hábito levantar calumnias en contra de mi familia, pues decir que Johana ha emprendido una campaña de competencia desleal en contra del Estudio es una acusación que la tendrá que probar.

César Guerrero: María Estela, qué pena me da que te dure todavía el resentimiento por haber hecho otra mayoría. Para que te enteres, te íbamos a destituir de gerente pero, por mi pedido, no lo hizo la Junta del 15 de Diciembre. Por otro lado, te pedí y rogué, hasta te supliqué durante tres meses para que seas presidenta del grupo ecuatoriano del AIPPI porque tú no quisiste ser. La reunión fue en nuestro estudio jurídico y yo hice gestiones para que se les nombren en esas dignidades; testigos son Roque Albuja y Alejandro Ponce. Sobre las desavenencias, no voy a repetir ahora lo que dije en la anterior Junta; éstas constan en actas. En esa ocasión te dije que venía a conversar contigo para que no sucedan las cosas que ya pasaron, pero tu comportamiento fue tan bajo, perverso y falso que te expresé que no venía a conversar con una placera. Igual te digo ahora.

Julio Guerrero: voy a leer una carta que dirigí a la compañía, que dice: "parte importante de la mayoría accionaria, en uso de sus derechos, ha decidido no contar con mis servicios profesionales en la nueva dirección del estudio, que asumirá dichas funciones a partir de Abril de 2012. El argumento, es la deslealtad y la pérdida de confianza del dueño de la compañía, hechos expresados en forma irrespetuosa, informal y prepotente". Entonces, no fui relegado de la función. Hay ocho abogados en la familia y no sabemos en dónde está ni se les ha buscado. He tenido fuertes choques con Edmundo por nuestras formas de ser.

Presidente: queridos parientes evitemos problemas. Como decía papacito y mamacita, vuestros abuelos, "los trapos sucios se lavan en casa". Pero si la ex gerente, María E. Guerrero, quería hacer lo que le daba la gana, ser prepotente en muchas cosas; simplemente se le dijo hasta aquí llegó.

Cattón Guerrero: estas reuniones deberían ser mucho más constructivas. Estamos cerca de cumplir cien años donde han existido ciclos de estabilidad e inestabilidad. Lamentablemente un grupo salió y están haciendo lo que no deben, como ejemplo Villacreses. No nos olvidemos de quienes hicieron esta empresa. Julio César Guerrero Borja, nuestro abuelo, Ramón, Guillermo y César Guerrero Villagómez, nuestros padres. Ellos deberían ser nombrados "Presidentes Honoríficos"; esto debería ser nuestro orgullo. Deberíamos integrar a todos los Guerrero al estudio jurídico para que este apetecido nombre "Law Office's Guerrero" sea para nosotros. Elevo a moción sobre el nombramiento de presidentes honorarios y también para que se apruebe el informe del presidente.

César Guerrero: gracias por tu propuesta y pido que se sume al pedido el nombre mi abuelo, bisabuelo de ustedes, Ramón Guerrero Borja, porque indirectamente trabajó en la Oficina Guerrero. Realizó traducciones de diferentes leyes extranjeras que las tengo en archivos. El, "Papá Ramón", así le decíamos, fue un políglota, sabía francés, alemán e inglés, además de latín y griego.

Edmundo Aguirre: el informe del Presidente tiene demasiadas imprecisiones. Moción que no se lo apruebe. El administrador no puede votar, según la Ley, ni tampoco pueden dividir el voto.

Víctor Guerrero: las primas Guerrero Miranda son propietarias del 50% a raíz de la muerte de su madre. Si se encuentran o no proindiviso los bienes hereditarios, no tiene que ver en este asunto. La "posesión efectiva de los bienes hereditarios" es el derecho que les da a ellas para asistir a esta Junta.

Cattón Guerrero: mociono que se apruebe el informe del presidente, subrogante de la gerente general. Apoya esta moción Alberto Guerrero.

Se aprueba el informe del Presidente con el 88,565% del capital accionario presente. No votan el gerente ni la presidente, subrogantes.

TERCER PUNTO.- INFORME DE LA VICEPRESIDENTA, SUBROGANTE DEL PRESIDENTE

Mónica Guerrero: lee su informe e indica que va a dar una explicación adicional en cada punto.

1. La ex gerente no entregó a la nueva gerente las claves ni contraseñas para acceder al management, al IESS, al quipus, al Ministerio de Relaciones Laborales, al SRI. Le entregó los documentos a Julio Gordillo Guerrero, ex vicepresidente, pero éste no concluyó su tarea el primer día y luego no regresó.

2. Le solicité a Edmundo Aguirre entregue la computadora portátil, pero él se negó a entregar, mientras no se arregle lo del arriendo a Ecuaguelio.
3. Varios contratos con los proveedores no se los han renovado: el mantenimiento de la fotocopiadora, el servicio de guardianía sin las garantías que la empresa debe darnos, etc.
4. La ayuda económica para becas, que es el 50% de su valor, la ex gerente no aplicó la devengación de beca a Leonidas Rojas y Johana Aguirre, abogados que salieron del Estudio sin cumplir el tiempo acordado y sin entregar el título. Les pagó todos los haberes de su liquidación sin descontarles el valor de la maestría.
5. La ex gerente ha permitido que el gerente de Ecuaguelio utilice, sin cobrar un solo centavo: una oficina, equipos, muebles, personal de secretaría, de contabilidad, de mensajería, recepción, guardianía, el consumo de agua, luz, teléfono, fax, scanner, parqueadero, etc. La ex gerente debe informar a la Junta con qué autorización lo hizo.
6. La provisión para la jubilación patronal de la ex gerente estuvo sobrevalorada en \$45.944,95 dólares. Este asiento contable es solo una regulación al saldo de la cuenta, no es un "ingreso" de dinero para el Estudio, pero este "error" nos obliga a pagar más impuestos y más utilidades a los empleados y socios.
7. Por falta de control de la ex gerente, Francisco Villacreses utilizó todo el andamiaje de nuestra institución, la información enviaba a su oficina particular en contubernio con su cónyuge. Ante esta grave irregularidad no realizó acción legal alguna pero de manera expedita procedió a entregarle su liquidación.
8. Durante su gestión, las boletas del IEPI, las del Tribunal Contencioso Administrativo y las del casillero judicial, eran calificadas por el jefe del departamento legal, lo que causó la pérdida de nuestros mejores clientes.
9. La ex-gerente envió su aviso de salida al IESS el 14 de diciembre del 2013, es decir un día antes de que la junta decidiera su salida; demostrando con este proceder un total irrespeto y burla a la Junta.
10. La ex-gerente repartió el 100% de las utilidades del año 2012 exclusivamente a su cónyuge y a su cuñada en el mes de Junio; mientras que, al resto de accionistas entregó el 50% a fines de Agosto, el 25% en Octubre y quedó otro 25% sin entregar.

Edmundo Aguirre: hasta Marzo del 2012 fui vicepresidente del Estudio Jurídico, en Abril del 2012 se hizo un adendum al contrato de arrendamiento para utilizar una oficina como parte de Ecuaguelio. En cuanto a la computadora portátil, cierto es que yo me llevé. La información que está en el computador también tienen los jefes departamentales. Si, le dije a Mónica que entregaré el computador una vez que me paguen el arriendo de Ecuaguelio". Además no es pecado trabajar en propiedad intelectual cuando se ha salido de la oficina.

Mónica Guerrero: Cuando Johanna Aguirre Guerrero, su hija, salió de nuestro estudio jurídico, envió a nuestros clientes -usando nuestra base de datos- una carta en la que dice que luego de 15 años, decidió dejar de trabajar en el Estudio Jurídico Julio C.

Guerrero B. S.A. y comunica que continuará prestando sus servicios "con el mismo equipo". Debajo de la carta aparece la dirección electrónica de MarkLaw, lo que demuestra la mala fe para confundir a nuestros clientes, pues MarkLaw es competencia directa. También, compró el dominio electrónico johanaguerrero@com.ec; igual al que usaba en nuestra compañía como gerente del departamento legal: johanajcguerrero@com.ec; con lo que demuestra toda la mala fe para conseguir clientes con mecanismos poco éticos y de competencia desleal. Nosotros exigiremos, si es del caso, con acciones legales, nuestros derechos de propiedad intelectual.

Presidente: recuerdo que en la junta anterior Víctor Guerrero, reclamó por qué los abogados de la oficina no han seguido alguna acción judicial a quienes han procedido en forma desleal. Víctor estás autorizado, por esta junta, para que inicies los juicios que fueren necesarios.

Johanna Aguirre: Yo envié a muy puntuales clientes la carta; a Baker & Mackenzie porque tenía contacto con ellos y porque la dirección se encuentra en el internet.

María E. Guerrero: la información le entregué al ex vicepresidente para que venga a la oficina a depositarla; vino el primer día, luego parece que vino al segundo o tercer día y no pudo entregarla. Sobre la información del control de gestión, todos los jefes departamentales la tienen. Los contratos de la oficina, la secretaria de gerencia tenía todos los contratos. El tema de la jubilación patronal no lo voy a mencionar ya que yo tengo un criterio y la vicepresidenta otro.

Sobre el tema de delegación de funciones, a mi máquina ingresa toda la correspondencia y yo la direccionaba mensualmente a Washington López para que realice el control pormenorizado de la correspondencia. El día que me enteré que Francisco Villacreses estaba usando la base de datos y enviando esa información a su mujer, le exigí que ponga la renuncia o el estudio le ponía un juicio. Esa tarde puso su renuncia.

Víctor Guerrero: la persona que debió estar al frente de esta junta y de manera responsable, debería ser la ex gerente, ya que estuvo doce años al frente de la compañía, y el año 2013 durante once meses y 15 días.

Alexis Guerrero: es inadmisibles que la ex gerente, luego de trabajar 38 años en el estudio jurídico no haya dedicado una semana para hacer el traspaso de toda la información y diga que al vicepresidente le dejó los informes y que los empleados también la tenían. Como administradora y pariente deberías tener un mínimo de ética y hacer las cosas racionalmente.

Ahora resulta que, llevarse una computadora no es un problema. Estas acciones de Edmundo Aguirre reflejan que está equivocado porque es una máquina del estudio jurídico, no de su cónyuge ni de su hija. Te conmino a que la devuelvas y evitemos acciones judiciales.

Sobre las comunicaciones que ha enviado Johana a nuestros clientes diciendo que los va a atender con el mismo equipo de trabajo, Edmundo nos quiere convencer de que dizque no es el mismo equipo de trabajo. No somos tontos ni nos pueden engañar fácilmente. Johana cometió errores, debe reconocerlos y corregirlos; fin del asunto.

Ivonne Guerrero: No es verdad que los contratos estuvieron bien, pues los contratos encontrados eran del año 2002. Que el vicepresidente ha venido y no ha podido dejar la supuesta información, es falso; hubiera sido saludable que se vaya pero realizando la entrega recepción, por la responsabilidad que tiene.

Presidente: es hora de que votemos.

Ivonne Guerrero: mociono que se apruebe el informe de la vicepresidenta, subrogante del presidente. Apoya esta moción Verónica Guerrero

Se vota y aprueba este informe con el 88,565% del capital accionario presente. No votan el gerente ni la presidente, subrogantes.

CUARTO PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013

César Guerrero: da lectura del artículo 20 de la Ley de Compañías e indica que hay necesidad de que los balances sean aprobados. Solicita a la secretaria dé lectura de los balances, por grupos. Finalizada la lectura, pone a consideración de la Junta.

Cattón Guerrero: elevo a moción que se aprueben los balances. Apoya la misma, Marcela Guerrero.

Se somete a votación y se aprueba con el 88,565%. No votan el gerente ni la presidente, subrogantes.

QUINTO PUNTO.- DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES

Marcela Guerrero: mociono que se las distribuya con la salvedad del 20% que sugiere el presidente en su informe. Apoya la moción Ivonne Guerrero.

Puesta a votación, el 59,211% del capital accionario la aprueba.

Presidente: nos toca conocer el antepenúltimo punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- NOMBRAR PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, GERENTE GENERAL, TRES MIEMBROS PRINCIPALES Y TRES SUPLENTES DEL DIRECTORIO

Luego discutir y analizar si se eligen de manera individual o por plancha, la mayoría se decide por esta última.

Se presenta la siguiente plancha: presidente, Lic. César Guerrero Villagómez; vicepresidente, Sociólogo Alexis Guerrero Chaves; gerente general, Dra. Mónica Guerrero Chaves

Primer vocal principal, Arquitecto Alberto Guerrero Chaves; segundo vocal principal, Ivonne Guerrero Muñoz; tercer vocal principal, Susana Guerrero Miranda.

Primer vocal suplente, Dra. María Calderón; segundo vocal suplente, Dra. Betty Guerrero Chaves; tercer vocal suplente, Agrónomo Ramón Guerrero Muñoz.

Cattón Guerrero: mociono que se apruebe la plancha puesta a consideración. La apoya Marcela Guerrero

Se procede a contar los votos y el 59,211% del capital accionario elige y nombra a todos los candidatos.

Presidente: pasemos a tratar el penúltimo punto del orden del día.

SEPTIMO PUNTO.- NOMBRAR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE

Ivonne Guerrero: mociono el nombre de la Licenciada en Contabilidad y Auditoría, Pilar Álvarez, que trabaja en contabilidad, crédito y cobranzas desde 1979. Apoya la moción Verónica Guerrero.

Puesta a votación, la moción es aprobada por el 59,211% del capital accionario.

Ivonne Guerrero: mociono que la comisaria suplente sea la Contadora, Alba Guerra Salazar que tiene 63 años de edad y cuarenta de experiencia en cargos similares. Apoya la moción Marcela Guerrero.

Puesta a votación, es aprobada por el 59,211% del capital accionario.

Presidente: tratemos el último punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO.- FIJAR LAS REMUNERACIONES DE LOS ADMINISTRADORES, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DEL COMISARIO

Alberto Guerrero: mociono que las remuneraciones sean:

Presidente, dos mil dólares; gerente general, tres mil dólares; vicepresidente, mil trescientos dólares; y, trescientos cuarenta dólares para los vocales principales del directorio. La comisaria tendrá una remuneración de trescientos cuarenta dólares. Apoya la moción Verónica Guerrero.

Puesta a votación, es aprobada por el 59,211% del capital accionario

César Guerrero: doy por terminada esta Asamblea General y concedo un receso para que se redacte el acta, que debe contener ocho resoluciones aprobadas en esta Junta General Ordinaria.

RESOLUCIONES:

Primera: Informe de la Comisaria, aprobado.

Segunda: Informe del presidente, subrogante de la gerente general, aprobado.

Tercera: informe de la vicepresidenta, subrogante del presidente, aprobado.

Cuarta: Balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, aprobado.

Quinta: Repartir las utilidades, dejando una reserva del 20%.

Sexta: Nombrar el siguiente directorio:

Presidente, Lic. César Guerrero Villagómez

Vicepresidente, Sociólogo Alexis Guerrero Chaves

Gerente general, Dra. Mónica Guerrero Chaves

Primer vocal principal, Arquitecto Alberto Guerrero Chaves

Segundo vocal principal, Ivonne Guerrero Muñoz

Tercer vocal principal, Susana Guerrero Miranda

Primer vocal suplente, Dra. María Calderón

Segundo vocal suplente, Dra. Betty Guerrero Chaves

Tercer vocal suplente, Agrónomo Ramón Guerrero Muñoz

Séptima: Nombrar Comisaria Principal a la Licenciada Pilar Álvarez; y, Comisaria Suplente a la Contadora Alba Guerra,

Octava: Se fijó para los ejecutivos de la compañía, las siguientes remuneraciones:

Presidente: dos mil dólares

Gerente General: tres mil dólares

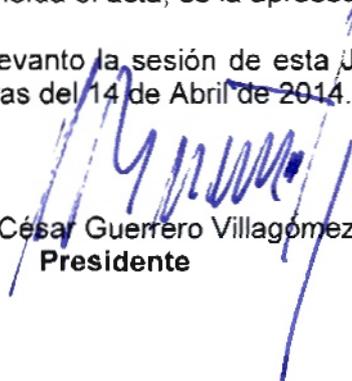
Vicepresidente: mil trescientos dólares

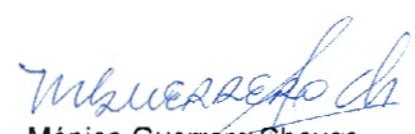
Vocales Principales del Directorio: trescientos cuarenta dólares

Comisaria: tres cientos cuarenta dólares.

Redactada y leída el acta, se la aprueba por el 59,211% del capital accionario.

Presidente: levanto la sesión de esta Junta General Ordinaria de accionistas, siendo las 15:30 horas del 14 de Abril de 2014.


César Guerrero Villagómez
Presidente


Mónica Guerrero Chaves
Gerente

Se incorpora a la copia de esta acta, los siguientes documentos:

- Convocatoria, publicada en el periódico "La Hora" el 28 de Marzo de 2014.
- Lista de asistencia de los socios accionistas.
- Informe del Presidente, subrogante de la gerente general.
- Informe de la Vicepresidenta, subrogante del presidente.
- Informe de la Comisaria
- Balance general, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

